

N° : 235-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 26 de noviembre del 2021

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO:

El Informe N° 027-2021-AOCG-CPHM-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ, el Informe N° 134-2021-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ/RAVJ.S.E, el Informe N° 879-2021-GEPRODA/PERPG-GR.MOQ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por Decreto Supremo N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por Decreto Supremo N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/CRM y a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°018-2005-GR/MOQ, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande, y mediante el Art 83-a del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Moquegua se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del pliego del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 291-2020-GG PERPG/GR.MOQ, de fecha 09 de octubre del 2020, se aprueba el Plan de Trabajo "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por un monto de S/. 230,000.00 Soles, con un plazo de ejecución 90 días calendario.

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2021-GG PERPG/GR.MOQ, de fecha 19 de enero del 2021, se aprueba la ampliación de Plazo N° 01 y Ampliación Presupuestal N° 01 del plan de trabajo para la Elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de perfil denominado "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA". Por 120 días calendarios con eficacia anticipada al 11 de enero del 2021.

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 0114-2021-GG PERPG/GR.MOQ, de fecha 25 de mayo del 2021, se aprueba a partir del 12 de mayo de 2021 al 15 de junio del 2021 la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 del Plan de Trabajo para la Elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil "Creación de la Presa Huacuyo para el Valle de Moquegua - Provincia de Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua", siendo la nueva fecha de término del proyecto el 15 de junio del año 2021, ello, conforme a los informes técnicos y fundamentos de hecho y derecho expuestos en la presente resolución.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 196-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 del Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil denominado: "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" teniendo como fecha de inicio el 01 de octubre del 2021 y fecha de término el 28 de enero del 2022 conforme al siguiente detalle:

Ampliación de Plazo N° 03

N°	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de termino	Tiempo de Ejecución (Días calendarios)
1	Ampliación de Plazo N° 03	01/10/2021	28/01/2022	120
TOTAL				120

N° : 235-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 26 de noviembre del 2021

Además, se aprueba la Ampliación Presupuestal N° 02, cuyo monto asciende a S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), del Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil denominado: "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", conforme al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento Programa : Recursos Directamente Recaudados
Programa : 9002 Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Pro/Proy : 2001621 Estudios de Pre- Inversión
Monto : S/. 200,000.00 soles

Que, mediante el Informe N° 027-2021-AOCG-CPHM-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ, el Responsable del Plan de Trabajo del proyecto de pre inversión denominado: "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", solicita modificación de R.G.G. N° 196-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, en cuanto a la Ampliación Presupuestal N° 02, señalando que para la culminación en este periodo de ampliación de plazo N° 03 se requiere contar con un mayor presupuesto, debido a que actualmente se cuenta con un saldo presupuestal de mil cuatrocientos setenta y cuatro con 97/100 (S/. 1,474.97), considerando el presupuesto Total de Plan de Trabajo de S/. 330,042.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), por lo cual se considera que para finalizar las metas del proyecto solo se ejecutara S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES).

Que, mediante el Informe N° 134-2021-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ/RAVJ.S.E, el Supervisor de Estudios, concluye señalando que, visto la documentación en el informe de la referencia (1) donde se justifica la anulación del servicio de perforación de diamantinas por los plazos que llevará la Adjudicación de Menor Cuantía (AMC)

Además precisa que en aras de que no existe un gasto programado al 100% sin ocasionar devoluciones y pueda ser el recurso financiero reprogramado en otras metas presupuestales del PERPG, y en merito a lo mencionado APRUEBA la modificación presupuestal de S/. 100.000.00 (CIN MIL CON 00/100 SOLES).

Que, mediante el Informe N° 879-2021-GEPRODA/PERPG-GR.MOQ, el Gerente de Proyecto y Desarrollo Agrícola señala que con todo lo expuesto por el Responsable del Plan y el Supervisor de Estudios quienes justifican la modificación, se deberá de modificar el monto de asignación presupuestal de la Ampliación Presupuestal N° 02 del monto de S/. 2,000.00 a S/. 100,000.00 soles.

Que, como se observa en los informes emitidos por el Responsable y el Supervisor de Estudios, señalan que la causa directa de la presente justificación para modificar la R.G.G N° 196-2021-GG-PERPG/GR.MOQ. se centra en la actividad programada para perforación de diamantina la cual estaba prevista para el inicio desde la 1ra semana de octubre con la presentación de los Términos de Referencia y así seguir con el procedimiento de incorporación al PAC 2021 a fin de continuar con el proceso de selección, sin embargo, se debe indicar mediante el Cuadro N° 01 el desfase de plazos que originaron retraso y por lo cual debe desestimarse incluir las perforaciones de diamantina en esta fase de perfil técnico.

N° : 235-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 26 de noviembre del 2021

CUADRO N° 01

ITEM	DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA INICIO	FECHA RESPUESTA	DESFASE
01	INFORME N° 006-2021-AOOG-CPHM-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ	Ampliación de Plazo N° 03 y Ampliación Presupuestal N° 02	07-09-2021	29-09-2021	23 Días calendario
02	INFORME N° 007-2021-AOOG-CPHM-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ	Opinión a Propuesta de Perforaciones y TDR Responsable: Carlos M. Zaballos Eyzaguire	08-09-2021	Hasta la fecha de elaboración del presente sin respuesta	51 Días calendario
03	INFORME N° 014-2021-AOOG-CPHM-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ	Modificación al PAC e inclusión de procedimiento Responsable: Área de abastecimientos	06-10-2021	Actualmente en el área de abastecimiento a espera de los Términos de Referencia de las Perforaciones	23 Días calendario

Que, como se desprende del expediente administrativo, con INFORME N° 027-2021-AOOG-CPHM-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ, el responsable del Plan de Trabajo del proyecto de pre inversión, "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", solicita la modificación del monto de asignación presupuestal de la Ampliación Presupuestal N° 02, cuyo monto fue aprobado por S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), y debería de ser aprobado por S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) de acuerdo a las justificaciones en los siguientes ítems:

2.6. Realizando un análisis detallado de los tiempos que involucran la realización del proceso de selección para las perforaciones de diamantina, se tiene la siguiente proyección (Cuadro N° 02), donde figuran los tiempos idealizando el inicio con fecha hoy previa aprobación de la resolución de inclusión al PAC 2021.

CUADRO N° 02

ITEM	FASES	Días	FECHA FIN
01	Resolución para la inclusión al PAC	0	27/10/2021
02	Solicitud de certificación presupuestal	9	5/11/2021
03	Aprobación de expediente técnico	3	8/11/2021
04	Elaboración de las bases	37	15/12/2021
05	Aprobación de base	0	15/12/2021
06	Convocatoria de proceso de selección	1	16/12/2021
07	Consultas y observaciones de los participantes del TDR	1	17/12/2021
08	Absolución de consultas y observaciones del área usuaria	10	27/12/2021
09	Integración de bases	0	27/12/2021
10	Presentación de ofertas	3	30/12/2021
11	Evaluación y calificación/ Otorgamiento de buena PRO	1	31/12/2021
12	Otorgamiento de buena PRO	0	31/12/2021
13	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
14	Consentimiento	10	10/01/2022
15	Firma del contrato	10	20/01/2022
16	Emisión de Orden de servicio	4	24/01/2022
17	Ejecución de contrato	1	25/01/2022
18	Σ del proceso de selección	90	25/01/2022
19	Plazo de ejecución del servicio	20	14/02/2022
20	Revisión, observaciones y aprobación	10	24/02/2022
21	Σ Total de tiempo hasta resultado de perforaciones	120	24/02/2022

N° : 235-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 26 de noviembre del 2021

Observando así que no se llegaría a concluir dentro del plazo establecido en el documento de referencia (1) debido al retrasado por parte de la opinión favorable a la propuesta de perforaciones, así como la elaboración de Términos de Referencia que se realizó mediante el documento de referencia (2) en base a ello cambia totalmente el panorama de lo planteado en el cronograma de la Ampliación de Plazo N° 03 por el mismo motivo que cambiaría la asignación presupuestal N° 02 al no ser recomendable realizar las perforaciones de diamantina, por ello se sincera en el presente documento los gastos proyectados que se efectuarán descontando el proceso de selección del servicio de perforaciones de diamantina.

2.7 Así mismo realizando un análisis a la Programación Presupuestal por el monto asignado de S/ 200,000.00 Nuevos Soles en la R.G.G N° 196-2021-GG-PERPG/GR.MOQ. Este monto se verá modificado de acuerdo a las actividades a desarrollar propias del proyecto como se detalla a continuación:

CUADRO N° 03

Descripción de las actividades	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Personal	S/. 9,771.65	S/. 26,495.15	S/. 39,298.35	S/. 75,565.15
Bienes	-	S/. 3,600.00	-	S/. 3,600.00
Servicios	-	S/. 2,500.00	S/. 11,834.85	S/. 14,334.85
Caja Chica	-	S/. 250.00	S/. 250.00	S/. 500.00
Total de Gastos	S/. 21,540.37	S/. 40,297.24	S/. 38,162.39	S/. 100,000.00

Que, en cuanto a la Ampliación de Plazo N° 03 esta deberá de conservar los 120 días calendarios aprobados debido a la particularidad del proyecto aún se encuentre en trámite la Acreditación de disponibilidad hídrica con observaciones de la AAA-ANA-ICO, con expediente N° CUT 91582-2021, debido a que todo el personal del ANA está en la modalidad de trabajo remoto, lo que dificulta la optimización de tiempo para que puedan atender con celeridad los tramites respectivos por ello es que se conserva una holgura ante la aprobación de esta disponibilidad hídrica.

Que, del análisis técnico que realiza el supervisor de estudios señala que, el análisis de la modificación presupuestal señala que:

- En el Gasto de personal De acuerdo a modificación presupuestal presentada por el responsable de la meta, se está presupuestando la remuneración del Supervisor de estudios (planta) por dos meses, el asistente técnico se incrementa un mes más.
- En el Gasto de bienes Se incrementado la compra de combustible de S/.3,000.00 a 3,600.00 soles por el incremento del diésel para compra de 200 galones.
- En el Gasto de servicios De acuerdo a la justificación anteriormente el servicio de perforación de diamantina se anula, dejando solo los servicios alquiler de camioneta y consultoría de monitoreo de line base, bajando su costo S/. 10,000.00 soles.

N° : 235-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 26 de noviembre del 2021

Que, en cuanto al PCA ACTUAL se aprecia el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	C.U	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	PARCIAL
I - 2.6.6.1.2.1 ESTUDIOS DE PREINVERSION									
01 GASTO DE PERSONAL									S/ 44,935.20
01.01 PERSONAL									S/ 22,850.00
	Especialista en formulacion de proyectos	Mes	3	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	0.00	S/ 9,750.00
	Asistente Técnico	Mes	2	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	S/ 5,600.00
	Supervisor de Estudios	Mes	0	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00
	Asistente Administrativo	Mes	3	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	S/ 7,500.00
01.02 ASIGNACIÓN FAMILIAR									S/ 744.00
	Especialista en formulacion de proyectos	Mes	2	93.00	93.00	93.00	93.00	0.00	S/ 279.00
	Asistente Técnico	Mes	2	93.00	93.00	93.00	0.00	0.00	S/ 186.00
	Supervisor de Estudios	Mes	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/ 0.00
	Asistente Administrativo	Mes	3	93.00	93.00	93.00	93.00	0.00	S/ 279.00
01.03 BENEFICIOS									S/ 19,252.79
	CTS				735.75	735.75	494.67	0.00	1,966.17
	SCTR				148.04	148.04	99.53	0.00	395.62
	Essalud				866.12	866.12	582.32	0.00	2,314.57
	VAC				794.61	794.61	534.24	0.00	2,123.46
	Gratificación				1,471.50	1,471.50	989.33	0.00	3,932.33
	Bonificación				132.44	132.44	89.04	0.00	353.91
	Seguro de vida Ley				54.17	54.17	36.42	0.00	144.77
	liquidacion				3,001.86	3,001.86	2,018.24	0.00	8,021.96
I - 2.6.6.1.2.1 ESTUDIOS DE PREINVERSION									S/ 3,000.00
02 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES									
02.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES									S/ 3,000.00
	Petroleo Diesel B-5	Galones	200	15.00	1,500.00	1,500.00			S/ 3,000.00
II - 2.6.6.1.2.1 ESTUDIOS DE PREINVERSION									
03 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS									S/ 152,044.80
03.01 SERVICIOS DE ESTUDIOS									S/ 148,823.60
	Servicio de perforacion Diamantina (160 m.)	Servicio	1	128,000.00	128,000.00				S/ 128,000.00
	Servicio de Consultoria en Monitoreo de Linea Base	Servicio	1	13,823.60			13,823.60		S/ 13,823.60
	Servicio de alquiler de camineta 4x4 (con chofer)	Servicio	25	280.00		3,500.00	3,500.00		S/ 7,000.00
03.02 OTROS SERVICIOS									S/ 3,241.20
	Otros servicios	Servicio	1	2,741.20	2,741.20				S/ 2,741.20
	Caja chica	GLB	1	500.00	250.00	250.00			S/ 500.00
PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO ANUAL FINANCIERO					S/ 148,524.70	S/ 21,283.50	S/ 30,191.61	S/ 0.00	S/ 200,000.00
PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PORCENTUAL					74.26%	10.64%	15.10%	0.00%	100.00%

N° : 235-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 26 de noviembre del 2021

Que, en cuanto al PCA MODIFICADO se aprecia el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	C.U	MES 01	MES 02	MES 03	PARCIAL
I. 2.6.8.1.2.1 ESTUDIOS DE PREINVERSION								
01 GASTO DE PERSONAL								
01.01 PERSONAL								
	Especialista en formulacion de proyectos	Mes	3	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	S/ 9,750.00
	Asistente Técnico	Mes	3	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	S/ 8,400.00
	Supervisor de Estudios	Mes	3	4,500.00		4,500.00	4,500.00	S/ 9,000.00
	Asistente Administrativo	Mes	3	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	S/ 7,500.00
01.02 ASIGNACIÓN FAMILIAR								
	Especialista en formulacion de proyectos	Mes	3	93.00	93.00	93.00	93.00	S/ 279.00
	Asistente Técnico	Mes	3	93.00	93.00	93.00	93.00	S/ 279.00
	Supervisor de Estudios	Mes	3	93.00	93.00	93.00	93.00	S/ 279.00
	Asistente Administrativo	Mes	3	93.00	93.00	93.00	93.00	S/ 279.00
01.03 BENEFICIOS								
	CTS				4,281.49	4,656.49	4,656.49	13,594.46
	SCTR				149.60	225.06	225.06	599.72
	Essalud				875.25	1,316.70	1,316.70	3,508.64
	VAC				802.98	1,207.98	1,207.98	3,218.94
	Gratificación				1,487.00	2,237.00	2,237.00	5,961.00
	Bonificación				133.83	201.33	201.33	536.49
	Seguro de vida Ley				54.75	82.36	82.36	219.48
	liquidacion				3,033.48	4,563.48	4,563.48	12,160.44
II. 2.6.8.1.2.1 ESTUDIOS DE PREINVERSION								
02 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES								
02.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES								
	Petroleo Diesel B-5	Galones	200	18.00	1,800.00	1,800.00		S/ 3,600.00
III. 2.6.8.1.2.1 ESTUDIOS DE PREINVERSION								
03 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS								
03.01 SERVICIOS DE ESTUDIOS								
	Servicio de Consultoria en Monitoreo de Línea Base	Servicio	1	10,000.00			10,000.00	S/ 10,000.00
	Servicio de alquiler de camineta 4x4 (con chofer)	Servicio	25	240.00		6,000.00		S/ 6,000.00
03.02 OTROS SERVICIOS								
	Refrigerio	Servicio	1	2,500.00		2,500.00		S/ 2,500.00
	Otros servicios	Servicio	1	1,834.85		1,834.85		S/ 1,834.85
	Caja chica	GLB	1	500.00		250.00	250.00	S/ 500.00
PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL FINANCIERO					S/ 21,540.37	S/ 40,297.24	S/ 38,162.39	S/ 100,000.00
PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PORCENTUAL					21.54%	40.30%	38.16%	100.00%

Que, en cuanto al PRESUPUESTO, los especialistas señalan que, Actualmente se cuenta con un saldo presupuestal de Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 97/100 (S/. 1,474.97) considerando el Presupuesto Total del Plan de Trabajo de Trescientos Treinta Mil Cuarenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles (S/. 330,042.00), por lo cual se considera que para finalizar las metas del proyecto se necesita un total de Dos Cientos Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 200,000.00). Pero con la nueva modificación presupuestal sería S/. 100,000.00 soles.

Que, estando a lo expuesto y teniendo las aprobaciones por las áreas especializadas, mediante los informes técnicos, y como se observa la modificación de la Ampliación presupuestal no es materia de un incremento presupuestal, y por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, y conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", y la "Directiva para la Ejecución de Obras bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa para el Proyecto Especial Regional Pasto Grande", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009-GG-PERPG/GR.MOQ, resulta legalmente viable aprobar el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 02, para el Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil denominado: "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 324-2020 GR/MOQ, de fecha 17 de agosto del 2020 que designa al Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) del artículo 15 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20 de setiembre del 2010 y el literal) del artículo 9 del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo del 2013.

N° : 235-2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 26 de noviembre del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación de la Resolución de Gerencia General N° 196-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, únicamente el Artículo Segundo donde se resuelve la aprobar la Ampliación Presupuestal N° 02, por lo que, debe de quedar firme y consentida en los siguientes términos:

- En la Resolución de Gerencia General N° 196-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR reducción a la Ampliación Presupuestal N° 02, cuyo monto asciende a S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), del Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil denominado: "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", conforme al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento Programa : Recursos Directamente Recaudados
Programa : 9002 Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Pro/Proy : 2001621 Estudios de Pre - Inversión
Monto : S/. 200,000.00 soles

- En la Resolución de Gerencia General N° 196-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la reducción a la Ampliación Presupuestal N° 02, cuyo monto asciende a S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES), del Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil denominado: "CREACION DE LA PRESA HUACUYO PARA EL VALLE DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", conforme al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento Programa : Recursos Directamente Recaudados
Programa : 9002 Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Pro/Proy : 2001621 Estudios de Pre- Inversión
Monto : S/. 100,000.00 soles

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de administración la publicación de la presente resolución en el portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS
GERENTE GENERAL